



INSTITUTO SALVADOREÑO DE TURISMO
 Dirección: 41 Av. Norte Pról. Calle Arce /Alameda Roosevelt N°
 115, San Salvador
 NIT: 0614-110136-007-2
 NRC: 47028-7
 GIRO: Servicios N.C.P

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)

Lugar y fecha: San Salvador 7 de noviembre de 2022	N° de Orden: 0259
Nombre de persona natural o jurídica suministrante: UNO EL SALVADOR, S.A.	NIT: [REDACTED] NCR: [REDACTED]

Dirección: [REDACTED]	GIRO: Venta de combustible, lubricantes y otros (Gasolineras)
Categoría: <input type="checkbox"/> Micro <input type="checkbox"/> Pequeña <input type="checkbox"/> Mediana <input checked="" type="checkbox"/> Grande X	
Teléfono fijo: [REDACTED] Móvil: [REDACTED]	
Correo Electrónico: [REDACTED]	

CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO US\$	VALOR TOTAL US\$
1,400	c/u	Cupones de Combustible Genéricos cada uno en valor nominal de \$ 5.00 dólares. (numerados, canjeables en cualquier estación de servicio a nivel nacional, gasolina y /o diésel, la gasolinera emitirá CCF al momento de cajear el cupón)	\$ 5.00	\$ 7,000.00

OBSERVACIONES: PROCESO LG 20220225 "COMPRA DE 1,400 CUPONES DE COMBUSTIBLE CADA UNO EN VALOR NOMINAL DE \$ 5.00 DÓLARES, PARA SUNSET PARK Y PARA USO DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS DE LOS DIFERENTES PARQUES DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE TURISMO" FORMA DE PAGO: contra entrega CUENTA DE [REDACTED] : [REDACTED] CUENTA [REDACTED] : [REDACTED]	SUMAS	\$ 7,000.00
	(+) 13% IVA	
	SUB-TOTAL	\$ 7,000.00
	(-) 10% RENTA	
	(-) 1% RETENCIÓN	
	TOTAL, A PAGAR US\$	\$ 7,000.00

Total, a pagar en letras: SIETE MIL 00/100 DÓLARES	
Lugar de entrega:	Oficinas Administrativas de Uno El Salvador, S.A.
Tiempo de entrega:	8 días hábiles como máximo luego de emitida la Orden de Compra

Firma del titular o Designado

Datos del administrador de la orden de compra

Nombre: [REDACTED]	Teléfono: [REDACTED]	Correo: [REDACTED]
--------------------	----------------------	--------------------

Datos del Bodeguero		
Nombre:	Teléfono	Bodega:

VERSION PUBLICA EN CUMPLIMIENTO AL ART. 30 DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA